

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0149-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 22 de Enero de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-113 en treinta y dos (32) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña RUTH ESTHER ESPINOZA JAIMES, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0051-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 19 de Enero de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, a doña RUTH ESTHER ESPINOZA JAIMES, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **21 de Enero de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial**, a doña **RUTH ESTHER ESPINOZA JAIMES**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0060-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, a doña RUTH ESTHER ESPINOZA JAIMES, de la Escuela Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

WHIRE MALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

Secretaria General

WANUAGO YERSEL KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo